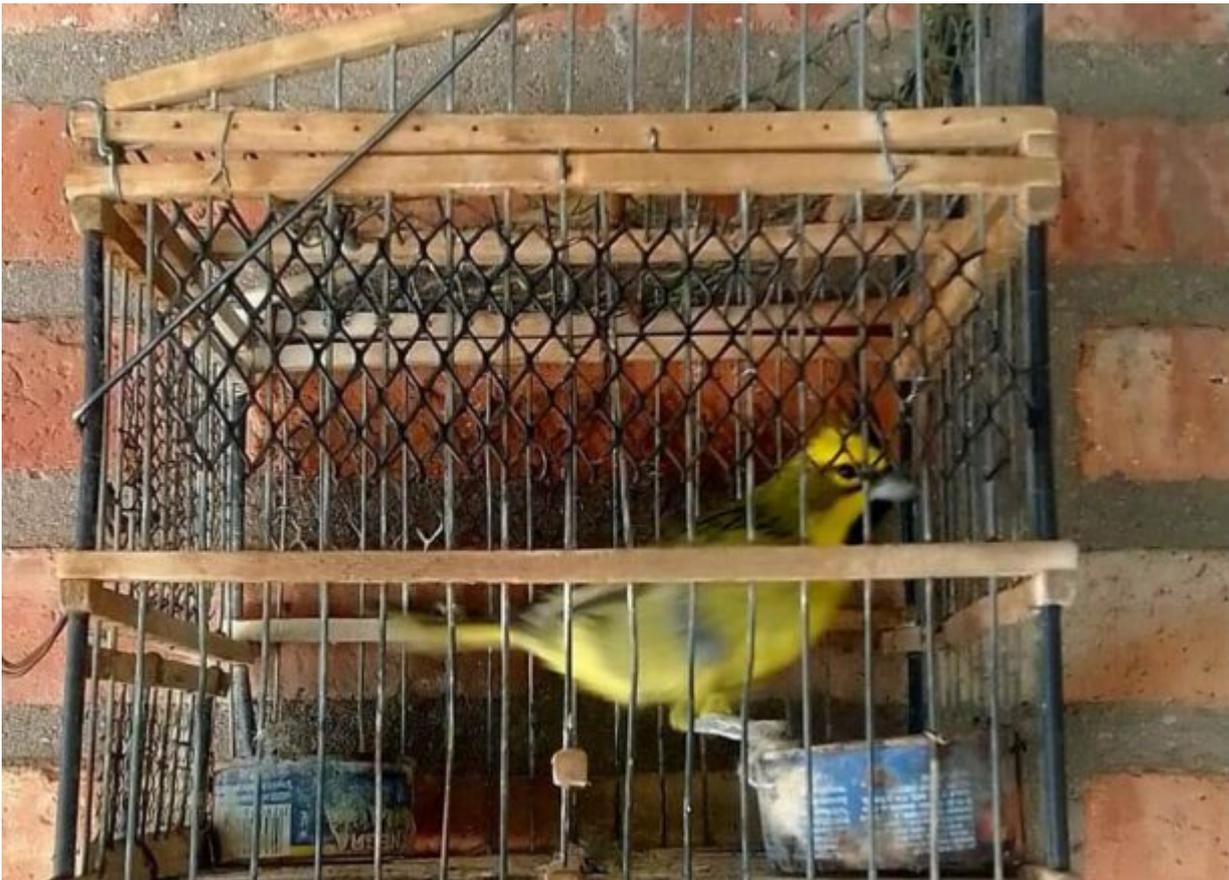


Mendoza contra el tráfico de fauna silvestre: durante diez años se han rescatado más de 16.000 animales

23 enero, 2025



En su mayoría han sido aves, mamíferos y reptiles. Muchos de ellos se encontraban en malas condiciones.

En los últimos diez años, Mendoza ha avanzado significativamente en la lucha contra el tráfico de fauna silvestre, con más de 5.000 intervenciones que han resultado en el rescate de más de 16.000 animales provenientes de este crimen ambiental. A pesar de los esfuerzos, muchos de estos animales llegan en condiciones críticas y otros son víctimas de la caza furtiva reflejando el maltrato sufrido.

En este sentido, las autoridades destacan la importancia de la colaboración interinstitucional como el Ministerio de Seguridad, Ministerio de Justicia, el Iscamen, Gendarmería Nacional, Policía Aeroportuaria, ONG, entre otros; junto a la participación ciudadana para frenar esta problemática que afecta la biodiversidad de la provincia.



El director de Biodiversidad y Ecoparque, Ignacio Haudet, sostuvo que “aquellas personas involucradas en el maltrato de fauna silvestre enfrentan graves consecuencias legales, incluidas importantes sanciones económicas”. Además, remarcó

que “la colaboración entre las fuerzas de seguridad, la Justicia, los aliados privados y la ciudadanía es clave para hacer frente a este flagelo”.

Muchos de estos animales rescatados con vida han sido derivados a centros de rescate y al Ecoparque provincial, entre otros, para su atención. Asimismo, otros han encontrado refugio en santuarios de diferentes jurisdicciones provinciales, debido a la imposibilidad de regresar a su hábitat natural. No obstante, un porcentaje de los rescatados no logra sobrevivir, pues llegan en estado crítico después de haber sido sometidos a condiciones inhumanas, incluyendo maltrato y caza furtiva.

El jefe de Fauna Silvestre, Adrián Gorrindo, reveló que las estadísticas provinciales indican que 75% de los animales rescatados son aves. “Las principales víctimas de tráfico son el siete cuchillos (*Saltator aurantirostris*), y en segundo lugar, distintas clases de jilgueros. En cuanto a los mamíferos, 24% corresponde a especies como vizcacha (*Lagostomus maximus*) y piche (*Zaedyus pichiy*). En su mayoría son víctimas de caza furtiva y el comercio ilegal, mientras que solo 1% son reptiles y anfibios, entre los que se destaca la tortuga de tierra, comúnmente utilizada en el comercio ilegal como víctima del mascotismo”.

De esta manera, el funcionario señaló que “estos resultados estadísticos fueron obtenidos en base a un intenso trabajo que vienen desarrollando desde el equipo técnico de Fauna y técnicos guarda parques de la provincia que colaboran en el área a fin de seguir mejorando el trabajo día a día”.

Luego, afirmó que, en el caso del siete cuchillos, se trata del ave más afectada, si bien está considerada en su estado de conservación como “no amenazada” (Lista Roja de Aves Argentinas, 2019). Asimismo, la distribución de la especie en la provincia de Mendoza es acotada al centro y NE, con elevada presión de captura, dinámica que puede crear serios problemas

de conservación para las poblaciones locales. Un fenómeno particular en la demanda de la especie es la captura de machos.

Cabe mencionar que se trabaja para que se incluya al siete cuchillos junto con el cardenal amarillo como Monumento Natural de la Provincia (ley provincial 6599). En el décimo lugar aparece el cardenal amarillo, ave considerada por Aves Argentinas “en peligro” y la tendencia de la población es “decreciente” (UICN Red List, 2018). En nuestra provincia, la especie tiene distribución restringida y presión de captura, lo que puede sumar un compromiso de conservación a las poblaciones locales de la especie aún mayor, según destacó Luciana Quiroga, técnica guardaparque, parte del equipo que realiza el análisis de datos.



“A pesar de la prohibición en la provincia donde se destaca a los tramperos (elementos utilizados para la captura de aves silvestres), como elementos prohibidos, tanto para su

fabricación, tenencia, uso y comercialización, en la última década se han secuestrado más de 5.000 jaulas y tramperos”, destacó el responsable del área, según el análisis de los datos obtenidos.

Por su parte, el veterinario del departamento de Fauna Silvestre, Juan Pablo Coniglione, mencionó en detalle las graves secuelas que sufren estos animales debido al tráfico ilegal: “Las aves rescatadas a menudo presentan lesiones en su pico y frente, producto de los intentos desesperados por escapar de sus jaulas, y muchas sufren atrofas musculares o deformaciones en sus patas debido a las condiciones inadecuadas en las que han sido mantenidas. Además, los traficantes y los propietarios de fauna silvestre a menudo desconocen los riesgos de enfermedades zoonóticas, exponiendo a sus familias y a la comunidad a peligros de salud pública”.

La importancia del cuidado de la biodiversidad en Mendoza es crucial no solo para la protección de las especies sino también para el bienestar ambiental de la provincia. La fauna silvestre es parte integral de los ecosistemas que sustentan la vida, y su conservación requiere un esfuerzo conjunto de todos los sectores de la sociedad. El trabajo interprovincial y el creciente apoyo social están marcando un camino positivo para asegurar un futuro más sostenible para la biodiversidad de Mendoza.

“El trabajo en red con las diferentes jurisdicciones provinciales genera la posibilidad de dar una pronta y acertada respuesta a las necesidades que la biodiversidad demanda en diferentes situaciones a fin de priorizar el bienestar animal”, aseguró el director de Biodiversidad y Ecoparque.

Desde el Ministerio de Energía y Ambiente se recuerda a la población que la captura, tenencia ilegal y comercialización de fauna autóctona están penadas por la legislación, como también la destrucción de sus hábitats. El presunto infractor

podría quedar a disposición de la Justicia y podrá ser reprimido con penas de prisión según la especie y la gravedad del hecho.

Las personas que deseen brindar información sobre ejemplares de fauna silvestre heridos, denunciar casos de caza, tenencia o comercio ilegal pueden hacerlo a través del sitio del Ministerio de Energía y Ambiente o por correo electrónico a fauna-drnr@mendoza.gov.ar.

También pueden comunicarse telefónicamente a los teléfonos 261 5182481 Dirección de Biodiversidad y Ecoparque; 2617023239 y 2617024006, Departamento de Fauna Silvestre, de 8 a 13 de lunes a viernes; o al 911, Policía de Seguridad Rural de Mendoza.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza